POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 20/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA DE IDENTIDAD – PLURIANUAL ID N° 324234.

Asunción, 06 de setiembre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 8.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. MODIFICASE la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. en el punto 2 Plan de Entregas, quedando de la siguiente manera:

Plan de Entregas

Cronograma:

Todos los pedidos se realizarán mediante orden de pedido emanada de la Tesorería del Departamento de Identificaciones

1ra. Entrega: 20 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 45 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de diciembre de 2017.

2da. Entrega: 30 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de abril de 2018.

3ra. Entrega: 30 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de agosto de 2018.

4ta. Entrega: 20 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de febrero de 2019.

Todos los bienes deberán ser entregados en su totalidad a más tardar al 31 de mayo de 2019.

2. MODIFICASE la SECCIÓN V Modelo de Contrato N° en el punto 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES, quedando de la siguiente manera:

Cronograma:

Todos los pedidos se realizarán mediante orden de pedido emanada de la Tesorería del Departamento de Identificaciones

1ra. Entrega: 20 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 45 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de diciembre de 2017.

2da. Entrega: 30 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de abril de 2018.
3ra. Entrega: 30 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de agosto de 2018.
4ta. Entrega: 20 % de la cantidad máxima de los bienes adjudicados a los 30 días de la recepción de la orden de compra por parte del Adjudicado. La orden de compra será emitida a más tardar la segunda semana del mes de febrero de 2019.
Todos los bienes deberán ser entregados en su totalidad a más tardar al 31 de mayo de 2019.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina- Dpto. UOC